ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-007- 2026.

(PRELIMINAR).

OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN A MONTO AGOTABLE PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y DISMINUCIÓN DEL DELITO EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2026".

En la Dirección Administrativa de Contratación del Municipio del Guamo- Tolima, a los Tres (03) días del mes de marzo de 2026 con la presencia de los miembros del Comité Evaluador, la Dra. **YEIMY LILIANA GUTIÉRREZ ARANDA**, Directora Administrativa de Contratación, como delegada para la evaluación jurídica, y Dra **LINA MARCELA RODRIGUEZ BENITEZ,** Secretaria General y de Gobierno**,** como delegado para la evaluación del Componente Técnico y Económico, procediendo a revisar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y económico, de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía de la referencia.

LISTA DE OFERENTES:

Se procede a dejar constancia de los proponentes que se presentaron al proceso de la referencia los cuales realizaron entrega de las ofertas de forma digital a través de plataforma SECOP II, se ubicarán en la posición de acuerdo al menor precio ofertado, de la siguiente manera:

POSICIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTADO
1	**BLANCA NIEVES MARTINEZ OVIEDO.**	$ 35.000.000

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (JURIDICO).

Teniendo en cuenta el anterior parámetro, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para lo cual se tiene:

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE 1 BLANCA NIEVES MARTINEZ OVIEDO CUMPLE/NO CUMPLE/N/A	FOLIO	OBSERVACIONES
⍰ CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	-----	-----	-------
PERSONAS JURIDICAS. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	N/A	N/A	NINGUNA
PERSONAS NATURALES. CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL.	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	N/A	-------
⍰ ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 1703 DE 2002, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 1 LEY 828 DE 2003, ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007, LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 723 DE 2013.	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	N/A	NINGUNA

⍰ CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ CERTIFICADO DE NO MORA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ REDAM	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ HOJA DE VIDA DE FUNCIÓN PÚBLICA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	N/A	NINGUNA
⍰ CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	N/A	NINGUNA

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado: **BLANCA NIEVES MARTINEZ OVIEDO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **28.864.862 de Ortega - Tolima**, se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico, dispuestos en la invitación pública **IPMC-007-2026.**

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA.

REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	**PROPONENTE 1** **BLANCA NIEVES MARTINEZ OVIEDO** **CUMPLE/NO CUMPLE/N/A**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
El proponente deberá acreditar haber ejecutado dos (02) contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto esté relacionado con el suministro de alimentos, celebrados, ejecutados y liquidados, durante los últimos 3 años anteriores al cierre del presente proceso, cuya sumatoria debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV. Al menos uno de los contratos aportados como experiencia, su objeto deberá corresponder a suministro de alimentación a personal de la Policía Nacional.	**CUMPLE**	---	El oferente aporta contrato de suministro No.210-2024-SGG y acta de liquidación cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, QUE ASISTEN AL MUNICIPIO DEL GUAMO – TOLIMA PARA APOYAR LOS EVENTOS ESPECIALES O SITUACIONES ESPECIALES DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO CUANDO ASÍ SE REQUIERA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL BUEN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA"** suscrito con el municipio del Guamo Tolima el 28 de mayo de 2024 por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36.000.000).** También aporta contrato suministro No.219-2023-SGG y acta de liquidación de cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN AL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL A FIN DE CUMPLIR**

			CON EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y DISMINUCIÓN EL DELITO EN EL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA" suscrito con el municipio del Guamo Tolima el 23 de mayo de 2023, por valor de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000).**
ESTABLECIMIENTO Y DISPOSICIÓN DEL PERSONAL: Teniendo en cuenta que la Administración Municipal requiere de los suministros y servicios de manera oportuna y en el casco urbano del municipio durante el plazo de ejecución del contrato, el proponente debe demostrar que dispone en el Municipio del Guamo-Tolima, de un establecimiento de comercio adecuado, de su propiedad o tomada en arrendamiento, con instalaciones completamente cerradas y cubiertas, no se permitirán cerramiento en sarán, mallas, telas, plásticos, madera o elementos que no garanticen la seguridad de los servicios y suministros a entregar a la Administración. Las instalaciones deben contar con zonas de almacenamiento, preparación y despacho de los suministros y servicios organizados que cumplan con las normas mínimas de seguridad, acordes con los servicios y trabajos a realizar, pisos en superficies resistentes a impactos, así como un área acorde para estas funciones. No se aceptará establecimiento en andenes, antejardines o en la vía pública. Así mismo se deberá garantizar la disponibilidad para la entrega de los alimentos y los servicios contando con personal que garantice los servicios requeridos por la Administración Municipal con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar el destinatario, el número de documento de identidad y la autorización del ente municipal antes de la entrega, mínimo los días de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m. Para acreditar lo anterior se debe aportar el registro de establecimiento mercantil en el Municipio del Guamo-Tolima en la Cámara de Comercio y el compromiso claro de la disposición del personal, tiempo y el establecimiento.	**CUMPLE**	---	El proponente aporta carta de compromiso declarando que dispone con el personal, tiempo, disponibilidad y el establecimiento con las condiciones exigidas ubicado en la calle 9 No. 9-95 Barrio Centro del municipio del Guamo Tolima. Lo anterior es acreditado con el registro de establecimiento mercantil de Persona natural otorgado por la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

CONCLUSION: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado **BLANCA NIEVES MARTINEZ OVIEDO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. **28.864.862 de Ortega - Tolima**, se concluye que el proponente, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de experiencia y técnicos, dispuestos en la invitación pública **IPMC-007-2026.**

3. **VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS:**

El proponente aporta formato 2 cuadro de propuesta económica, el cual cumple con todos los ítems, unidades y las cantidades establecidas por la entidad en el **ANEXO CUADRO DE PROPUESTA ECONOMICA**.

Por otra parte, el valor del resultado final y ofrecido por el oferente se encuentra enmarcado a los precios presupuestados por la Administración Municipal, según aclaración por parte del mismo, de la siguiente manera:

Nº	PROPONENTE	VALOR CONSIGNADO EN EL FORMATO 2	HABIL SI/NO
1	**BLANCA NIEVES MARTINEZ OVIEDO**	**$35.000.000**	**HABIL**

RESUMEN DE LA EVALUACION:

NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA
BLANCA NIEVES MARTINEZ OVIEDO.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

NOTA: Si dentro del término para la publicación de este informe de evaluación a las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones, deberán darlos a conocer o emitir las aclaraciones, precisiones u otorgar los documentos que puedan ser subsanables. Los proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos que consideren pertinentes o requeridos en el momento en el que fueron solicitados a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación, esto es desde el día 03 de marzo al 04 de marzo del 2026 hasta las 12:00 p.m en las condiciones señaladas normativamente.

El Comité Evaluador:

ORIGINAL FIRMADO
YEIMY LILIANA GUTIERREZ ARANDA
Directora Administrativa de Contratación
Evaluador Componente Jurídico

ORIGINAL FIRMADO
LINA MARCELA RODRIGUEZ BENITEZ
Secretaria General y de Gobierno
Evaluador Componente Técnico y Económico.

Digitó: Paula Andrea Tapiero Escobar – Contratista Dirección Administrativa de Contratación